

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“SOCOVESA S.A.”

REGISTRO SVS N° 983

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2011, siendo las 9:40 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Cristián Hartwig Bisquerdt, se reunieron en Junta Ordinaria, los accionistas de “**SOCOVESA S.A.**”, en adelante también la “Sociedad”, citada conforme a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio.

### I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al señor Mauricio Varela Labbé.

### II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso, antecedente que quedó archivado entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia en actas que asistieron, personalmente o debidamente representados los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado.

  
1

	<u>RUT</u>	<u>NOMBRE ASISTENTES</u>	<u>SERIE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>% JUNTA</u>	<u>% SERIE</u>
1	9.154.460-1	A.F.P. HABITAT S.A. (NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES)	Única	25.756.948	2,62629	2,10444
2	11.347.139-4	A.F.P. PROVIDA S.A. ( FERNANDEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO)	Única	9.318.157	0,95012	0,76131
3	10.253.303-B	BANCO ITAU CTA TER. ( ENCINA REYES CRISTIAN)	Única	15.256.689	1,55564	1,24653
4	13.256.616-K	BANCO SANTANDER TER. ( ASENJO MATUS FRANCISCO JAVIER)	Única	1.719.573	0,17534	0,1405
5	7.259.661-7	CASTRO DELGADO RENE	Única	23.207.547	2,36634	1,89614
6	12.045.553-2	COMPASS FON INV (UIAUY BIANCHINI CAROLINA ANDREA)	Única	10.782.857	1,09947	0,881
7	15.365.023-3	GRAGE DALUISO NICOLAS ANTONIO	Única	28.204.181	2,87582	2,30438
8	3.072.432-1	GRAS DIAZ EDUARDO	Única	34.630.062	3,53103	2,8294
9	7.232.243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	Única	114.047.302	11,62876	9,31808
10	10.004.833-7	GRAS RUDLOFF RODRIGO	Única	519.303.173	52,9504	42,42896
11	6.405.936-K	HARTWIG BISQUERTT CRISTIAN ALEJANDRO	Única	1.060.232	0,10811	0,08662
12	96.489.000-5	IM TRUST S.A. C DE B ( CUSTODIA) REPRESENTADO POR RAVANAL SILVA ANDREA	Única	158.601	0,01617	0,01296
13	15.975.710-2	LARRAIN VIAL AGF ( CONTRERAS GALVEZ DIEGO ALEJANDRO)	Única	13.197.283	1,34565	1,07827
14	13.906.780-0	MONEDA FONDO DE INV ( SAN JUAN CAMUS PAULINA)	Única	23.492.258	2,39537	1,9194
15	4.726.258-5	NEGRON BORNAND JUAN JUSTINO	Única	159.885.118	16,30258	13,0632
16	12.454.687-7	VARELA LABBE MAURICIO	Única	715.149	0,07292	0,05843
		TOTAL ASISTENTES: 16				
		SERIE UNICA 1.223.935.691 ACCIONES REPRESENTADAS, CON UN 60,130 %				

9  
2  
L

### III. REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo a lo anterior, el total de acciones presentes en la Junta ascendió a 980.735.130.-acciones, representativas de un 80,13% de las 1.223.935.691.- acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto por la Sociedad. Se deja constancia que no hubo poderes otorgados en blanco, por lo cual todas las acciones presentes se contabilizarán para los quórum de asistencia y votación correspondientes.

### IV. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta. Se deja constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

Adicionalmente, se deja constancia que a la presente Junta asisten los representantes de los intermediarios de valores consignados en la lista de asistencia, quienes sólo pueden votar en la medida que hayan recibido una autorización general expresa de sus clientes, o bien, instrucciones específicas al efecto, debiendo abstenerse por aquellas acciones respecto de las cuales no tengan tal autorización general ni instrucciones específicas.

### V. PODERES.

El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

### VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS y DE A.F.P.

Se dejó constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 bis del Decreto No 3.500, se dejó constancia que asisten a la presente Junta, debidamente representadas, AFP Provida y AFP Habitat.

### VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, para tratar las materias que más adelante serán señaladas.

2. Con fecha igual fecha, mediante hecho esencial, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, lugar y objeto de la misma.

3. Asimismo, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma, fue comunicado a los señores accionistas mediante carta circular despachada el día 11 de abril recién pasado, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.

4. En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 07, 14 y 21 de abril del presente año, en el Diario Financiero de Santiago. En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 07 de abril de 2010 se envió a dicho Organismo Fiscalizador y a las bolsas de valores del país, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura del aviso, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma

5. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el N° 3.1 de la Sección II, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, fueron publicados en el Diario Financiero de Santiago, en la edición del día 14 de abril del año en curso.

6. Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 444, de 19 de marzo de 2008, con fecha 07 de abril de 2011, se puso a disposición de los accionistas y del público en general, la Memoria Anual de Socovesa S.A., en el sitio web de la Sociedad.

7. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

#### VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la comparecencia de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dio por constituida la Junta y declaró abierta la sesión.

**IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los asistentes señores Rodrigo Gras Rudloff, Justino Negrón Bornand, René Castro Delgado, Claudio Fernández Soto, Paulina San Juan Camus y Andrés Navarrete Avendaño para que tres cualquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**X. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2010, se encontraba firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debía tenerse por aprobada.

**XI. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo a la convocatoria a la Junta, ésta fue sido citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a.- La Memoria y el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.
- b.- El tratamiento de los resultados del ejercicio 2010;
- c.- La determinación de la política de dividendos para el año 2011;
- d.- La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- e.- La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- f.- La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2011 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;
- g.- La cuenta sobre:
  - (i) operaciones con empresas relacionadas;
  - (ii) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
  - (iii) gastos del Directorio presentados en la Memoria;
  - (iv) actividades realizadas por el Comité de Directores e Informe de Gestión de dicho Comité.
- h.- La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; e
- i.- En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.